RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 5566/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUTEC, CON RUC Nº 4379810-1, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA, CON CI N° 4.379.810, EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL DE MADERA" – ID Nº 387062.

Eusebio Ayala, 23 de Noviembre de 2020

***VISTO**: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma CONSTRUTEC, con RUC Nº 4379810-1; Y,*

***CONSIDERANDO**: Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferentes con sus respectivas ofertas económicas las empresas: CONSTRUTEC, BROKER PRO, LUCHO BARUJA Y PACIFICK TRADING.*

Que, la cotización del llamado es realizado por EL TOTAL.

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la firma Construtec, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigidas.

***POR TANTO:** EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-*

R E S U E L V E:

***ART. 1: ADJUDICAR** a la firma CONSTRUCTEC, con RUC Nº 4379810-1, representado por el señor ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIENTA, con CI N° 4.379.810, el llamado convocado POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL DE MADERA", por un monto total de Gs. 122.000.000 (guaraníes ciento veinte y dos millones) conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y normativas concordantes.*

***ART.2: ESTABLECER** las cantidades y montos, conforme el siguiente cuadro:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49241502-001	Parque infantil completo de madera	Unidad	KIT - JUEGO	4				122.000.000
1.1		Parque infantil completo de madera	Unidad	KIT - JUEGO	4	Constructec	Paraguay	30.500.000	122.000.000
								Precio Total	**122.000.000**

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENCIA MUNICIPAL •

ART.3: ***REMITIR*** *copia a los oferentes, participantes de dicho proceso.-*

ART.4: ***ELEVAR*** *al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

ART. 5: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Walter Rene Diaz Barboza
Secretario General

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal